



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

**¿Tiene Ud.  
observaciones a estos  
Proyectos de Normas  
Técnicas Peruanas y/o  
Textos Afines?**

**Calidad que  
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

<b>CTN y SC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN</b>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PROYECTOS DE NORMAS TÉCNICAS PERUANAS, TEXTOS AFINES Y OTROS DOCUMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID 19) - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DE RETORNO AL TRABAJO</b>	* PGP 125:2020	MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL PARA LA PROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 EN LOS LUGARES DE TRABAJO. Directrices	<p>Este Proyecto de Guía Peruana brinda información práctica para la protección de trabajadores en sus lugares de trabajo ante el Virus SARS-CoV-2 (que provoca Coronavirus - COVID-19) con la finalidad de minimizar el riesgo de propagación y contagio del COVID-19 dentro del lugar de trabajo. Su objetivo es contribuir a limitar la diseminación de esta enfermedad y otras posibles infecciones causadas por microorganismos. Este Proyecto de Guía se aplica para la protección de trabajadores de riesgo mediano y bajo de exposición al virus. Este Proyecto de Guía no aplica a los puestos de trabajo con riesgo alto y muy alto de exposición.</p> <p>Este Proyecto de Guía Peruana puede ser utilizado por los empleadores, para la seguridad y salud de los trabajadores como apoyo al autocontrol así como para las autoridades o terceras partes, como referencia para:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- planificar la identificación y control de los niveles de riesgo ante el COVID-19 en los ambientes de los lugares de trabajo;</li><li>- determinar las medidas preventivas y de control a implementar;</li><li>- establecer medidas de vigilancia preventiva así como los medios para su verificación.</li></ul>

\* 05 días calendario

Este Proyecto de Norma Técnica y/o Texto Afín estará a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (\*) 05 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de revisar las mencionadas Normas, podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad dirigiéndose al correo electrónico: [cid@inacal.gob.pe](mailto:cid@inacal.gob.pe).

Para el caso de los Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines que sean adopción de Normas de organismos internacionales (ISO, IEC), se podrá acceder a un extracto de las mismas, debido a los derechos de autor y propiedad intelectual, que se encuentran amparados en los compromisos que ha suscrito el INACAL con estas organizaciones de normalización.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, a través de correo electrónico a [discusionpublica@inacal.gob.pe](mailto:discusionpublica@inacal.gob.pe), indicando en el asunto el código de la Norma Técnica Peruana.

**Formato de opinión**

**Nombre:**

**Fecha:**

**Entidad:**

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad  
Normalización

Viernes, 09 de octubre de 2020